

INFORME DE GESTION ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Estimados Accionistas.

Durante el ejercicio, el Comité de Directores se ha reunido regularmente para analizar los temas de su competencia, de conformidad a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y las demás encargadas por el Directorio.

1. Actividades generales

Dentro de las obligaciones legales, el Comité se ha encargado de: examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la Compañía; proponer al Directorio los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo; informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa y demás obligaciones legales de la actividad de la Compañía, como así también temas relativos a las operaciones de la misma y auditorías internas planificadas con el fin de dar seguimiento al desempeño financiero, social y ambiental de la empresa y sus filiales.

Entre los principales temas revisados de manera sistemática por el Comité se encuentran: i) Informes de auditoría interna de Lipigas y filiales; ii) Informes de seguridad operacional y medio ambiente; iii) Actividades relacionadas con el Modelo de Prevención de Delitos implementado en virtud de la Ley N° 20.393, y aquellos vinculados a la gestión de riesgos, ética y *compliance*, sustentabilidad y otros, de acuerdo con el plan establecido para tales efectos e iv) Informes de Ciber seguridad.

2. Sesiones.

Durante el 2023 se realizaron 11 reuniones ordinarias del Comité de Directores y 3 Sesiones extraordinarias y en todas ellas se dio cuenta de las actividades realizadas y respecto de las cuales se levantaron actas, las que se pusieron, tal como lo dispone la ley, a disposición de los señores accionistas, previamente a esta Junta.

3. Gestión de riesgos

La actualización al modelo de gestión de riesgos y mapa de riesgos corporativo fue aprobada en las sesiones del Comité del 23 de marzo y enero 2024. El Directorio lo aprobó en la reunión del 26 de abril, el mismo cuenta con 13 estratégicos definidos: medio ambiental - seguridad, salud y personas capital humano, diversidad y gestión del talento – reputacional - político y social, interrupción de la operación – macroeconómico financiero - regulatorio y legal – cumplimiento - cambio climático y desastres naturales - tecnológico y ciberseguridad - gestión de terceros.

4. Auditorías.

El programa de auditorías del año fue aprobado en la sesión del Comité del 23 de marzo. El Directorio lo aprobó en la reunión del 26 de abril.

Se planificaron 29 auditorías a diferentes procesos, que incluyen el desarrollo de 4 auditorías continuas, que significaron 25 auditorías finalizadas con sus respectivos informes, tanto en Empresas Lipigas como en sus filiales.

Asimismo, se concluyeron 6 investigaciones de denuncias, que generaron 6 informes de auditorías.

Además, en la sesión del Comité del 9 de junio se aprueba política de gestión de riesgo y de auditoría interna sin cambios significativos.

5. Seguridad Operacional

Durante 2023, se realizaron auditorías de seguridad laboral bajo la norma ISO 45.001, de Medio Ambiente de acuerdo con la norma ISO 14001, de seguridad operacional bajo los estándares de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y de calidad bajo la norma ISO 9001.

6. Compliance y Modelo De Prevención De Delitos en Chile

Algunas de las actividades más relevantes del año 2023 fueron las siguientes:

Algunas de las actividades más relevantes del año 2023 fueron las siguientes:

- a) Comunicaciones: mensualmente se envían comunicaciones relativas a temas específicos del área para informar respecto de canal de denuncias, libre competencia, relacionamiento con funcionario público entre otros.
- b) Canal de Denuncia: Atención periódica e investigación de asuntos ingresados al Canal de Denuncias.
- c) Comité de Compliance: reunión mensual del comité para analizar avances, pendientes y mejoras del Modelo, así como del funcionamiento del Canal de Denuncias.
- d) Actualización del Modelo de Prevención de Delitos: debido a la entrada en vigencia de la ley 21.595, se debe actualizar el Modelo para cumplir con aquellos requisitos que estima la Ley como necesarios para servir como eximente de responsabilidad penal para la empresa en caso de delito económico.
 - a. Actualización de Políticas y normas internas: código de conducta, RIOHS, anexo a contratos de trabajo.
 - b. Procedimientos de Investigación y adaptación para Ley Karin
 - c. levantamiento de riesgos para nueva Matriz de Riesgo (según catalogo de delitos ley 21.595)
- e) Capacitaciones en Nueva Ley de Delitos Económicos: por área según familia de delitos más relacionados.
- f) Levantamiento permanente de posibles conflictos de interés y PEP.
- g) Visita y Capacitaciones a territorios según necesidad:

7. Ciber Seguridad

Durante el 2023 nuestro equipo de ciberseguridad ha estado realizando una evaluación exhaustiva de nuestras defensas y sistemas de seguridad. Hemos implementado medidas efectivas para proteger nuestros activos digitales y datos confidenciales.

Sin embargo, es importante destacar que el panorama de amenazas cibernéticas está en constante evolución, y debemos permanecer vigilantes para adaptarnos a los nuevos desafíos.

El foco ha estado en estas áreas específicas:

Educación y Concienciación de los Colaboradores: En el programa de formación en ciberseguridad, dirigido a todo el personal, logramos concienciar a un alto porcentaje de colaboradores mediante una plataforma en línea y campañas de sensibilización sobre phishing. Además, capacitamos a los colaboradores de áreas tecnológicas en prácticas de desarrollo seguro según los estándares de OWASP, con el objetivo de promover una cultura de seguridad y reducir el riesgo de incidentes causados por errores humanos.

Monitoreo y Detección de Amenazas: Fortalecimos nuestra capacidad de monitoreo y detección de amenazas implementando soluciones avanzadas de seguridad de la información. Entre estas, se incluyen el SIEM, para detectar eventos de seguridad, y el SOC Security Command Center, dedicado al monitoreo continuo.

Respuesta a Incidentes: Revisamos y mejoramos nuestros planes de respuesta a incidentes para garantizar una respuesta rápida y efectiva en caso de un ataque cibernético.

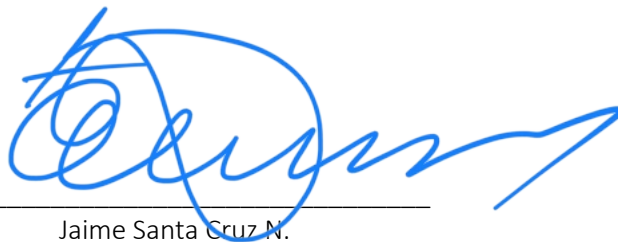
Auditoria Ciberseguridad: Se llevó a cabo una auditoría externa bajo la norma ISO 27001, la cual tenía una meta de madurez previamente establecida que fue alcanzada con éxito. Además, incorporamos mediciones dentro del marco de trabajo del NIST (Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de EE. UU.). Esto derivó en la creación de un plan de remediación que, en conjunto con el plan director, está siendo ejecutado actualmente.

Incidentes: Fuimos víctimas de un sabotaje informático que interrumpió parcialmente la entrega de nuestro producto a clientes residenciales, afectando los equipos tecnológicos de última milla (POS). La recuperación se llevó a cabo de manera paulatina. Como resultado, implementamos medidas de mitigación y emprendimos acciones legales. Además, añadimos nuevos controles en el proceso de gestión de activos de información y en el proceso de desvinculación de colaboradores para prevenir futuros incidentes similares.

8. Asesorías.

Finalmente, durante el año 2023, no existieron asesorías contratadas por el Comité de Directores de la Compañía.

Atentamente



Jaime Santa Cruz N.
Presidenta Comité de Directores
Empresas Lipigas S.A.